

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN- 2º BACHILLERATO.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Supuestos en clase. Se realizarán supuestos prácticos, informes, comentarios de texto y ejercicios que en ocasiones deberán ser entregados al profesor para hacer un seguimiento continuo del proceso de aprendizaje.

Observación. Se tendrá en cuenta el trabajo de los alumnos en el desarrollo de las clases, su implicación activa en los temas que se traten, su actitud ante los contenidos expuestos y su capacidad de cooperación con respecto a otros compañeros.

También se tendrá en cuenta la asistencia del alumno a las clases, siendo motivo de reducción de nota la reiterada ausencia injustificada de las mismas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

TRABAJOS REALIZADOS.

El alumno deberá presentar un proyecto empresarial al finalizar el curso, junto con los compañeros con los que ha trabajado en clase. Su calificación supondrá el 50% de la nota final obtenida como media de las tres evaluaciones.

ACTITUD Y COMPORTAMIENTO EN CLASE.

La participación en clase, la atención en el aula, el trabajo diario, el interés por la asignatura y respeto supondrá un 50% de la nota de evaluación.

ASISTENCIA A CLASE.

Las faltas de asistencia injustificadas podrían restar hasta un punto de la nota final de evaluación e incluso dar lugar a que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, si estas faltas fuesen reiteradas a lo largo del curso. Tres faltas de asistencia injustificadas supondrían un punto menos en la calificación trimestral de la materia.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Aquel alumnado que no haya aprobado alguna/as de las evaluaciones a lo largo del curso, podrá recuperar la materia en un examen final, en convocatoria ordinaria en la que cada alumno sólo tendrá que recuperar aquellas evaluaciones que tenga pendientes, a través de una prueba escrita. Para superar cada evaluación se debe alcanzar al menos una calificación de 5 puntos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

El alumno que no supere la materia en convocatoria ordinaria deberá examinarse en convocatoria extraordinaria a través de una prueba escrita, obteniendo, al menos, cinco puntos, en la que se compruebe, de nuevo, que se han desarrollado las competencias específicas y alcanzado los objetivos programados.